

El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año III.	Suscripción.		Gerona 15 de Abril de 1883.	Anuncios y comunicados.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª a 1 rs. línea corta.—A los Sres. suscritores rebajas convencionales. Dirigirse á la administración STA. CLARA-2-pral ó á la imprenta de este periódico.	
	» 1 año.	7 »			
	Extranjero.	11 »			
Ultramar.	15 »				
La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.				N.º 100.	

Reclamos.

Teatro Principal.

Funciones para hoy Domingo 15 de Abril.

FUNCION TARDE Y NOCHE.

Por la tarde á las 3. La zarzuela en tres actos.

ADRIANA ANGOT.

Noche.—2.ª de abono.

La zarzuela en tres actos

LA TUNA.

A las 8 y media.

AMIS UNAL

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cercanías de Gerona, á 2 reales una.

Albums de 12 vistas, elegante encuadernación, á 50 reales uno.

En dicho establecimiento se retrata por procedimiento instantáneo y se hacen retratos de todas clases y tamaños, reproducciones, vistas, foto-grabados, etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

IMPORTANTE.

Epilepsia,
Espasmos, Eclampsia
(convulsiones)
y Neurosis son
RADICALMENTE CURADOS.
POR MI MÉTODO

No se devengan honorarios hasta después de la curación.

Tratamiento por correspondencia

Prof. D. Albert

29, Avenue de Wagram, 29, Paris.—

RELOJERIA

DE

DOLORS BABORÉS DE SOLÁ.

Pórticos de la Plaza de las Coles, 26.

GERONA.

Gran surtido de relojes de todas clases,
(Especialidad en composturas.)

LA PREVISIÓN.

Sociedad de seguros sobre la vida
Á PRIMA FIJA.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión del 28 del pasado Marzo ha acordado proceder el día 16 del actual á un sorteo para la amortización de pólizas sorteables y seguro popular.

Lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia.

Gerona 1.º del Abril de 1883.—El Agente en esta Capital, J. Castañeira.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR

sobre el juramento

pronunciado en la sesión del día 7 de Abril.

Estrella nefasta mi estrella, señores diputados. En los días de mi juventud, cuando ébrio de idealismo, acariciaba la oposición que contrasta la realidad con el ideal, vino á mis manos el gobierno; y ahora, en los días de mi madurez, cuando aleccionado por los años y la experiencia, lo digo sin recelo de que atribuyais mi dicho á torpes ambiciones, gustaría del gobierno, me hallo reducido á triste y perdurable oposición. Bien saben el cielo y la conciencia que mal de mi grado, muy mal de mi grado, contiendo con esa mayoría y combato á ese ministerio, no por interesada benevolencia, como supone la incurable malicia de mis numerosos adversarios, sino por amor al desarrollo pacífico de la libertad dentro del órden público y del respeto á la ley, sin los cuales todo ensayo de reformas progresivas y todo período de régimen democrático zozobra en la horrible anarquía, y deja manchas indelebiles para las mejores ideas en la opinión universal. Durante mi lucha, señores, á muerte, con los cantonales y con los carlistas, si obtenía con esfuerzo alguna ventaja, prometíame á mí mismo en aquellas angustias, midiendo las dificultades opuestas por todas partes aún á la más desinteresada y patriótica actividad, reservarme mucho en mis palabras, así aquí cual fuera de aquí, así en la prensa como en la tribuna, dejando á otros, ménos expertos y más entusiastas, el ministerio popular, y si queréis gloriosos, de una vehemente oposición. He cumplido mi promesa, manteniendo con empeño durante la dominación conservadora, tan contradictoria con mis principios y con mis tradiciones el combate legal, y cooperando durante todo este período vuestro á quitar obstáculos en el camino de los gobiernos, para que no traiga por cosecha la siembra de los principios liberales y progresivos, discordias odiosas en los ánimos, sublevaciones permanentes en las calles, guerras civiles en los campos; y he cumplido, procediendo así, á pesar de las injusticias que me han acosado y de las calumnias que me han perseguido, mis deberes en Dios y en mi consecuencia, con tranquilidad, con gusto, con satisfacción; y al convertir los ojos atrás ó adelante, no estoy mal con mi obra, ni pesaroso de su eficacia, cuyos resultados empiezan á verse hoy, en el reflujó creciente de las ideas democráticas, tan retiradas ayer en la marea política, y se tocarán más palpablemente mañana, cuando penetre con tanta pujanza como en los tiempos del heroísmo revolucionario, y con mayor calma en su actividad y más dominio sobre sí misma, la democracia española en el gobierno; y abra sin zozobras ni dificultades todos sus horizontes en el cielo á las ideas, y todas sus vías en el mundo á la creadora libertad.

No creais, señores, que digo estas cosas por decir las, sin motivo y sin objeto, como suelen creer cuantos, desatienden á la totalidad de un discurso, el cual, ó no es discurso de ninguna manera, ó ha de tener el enlace, las proporciones y la unidad entera de un real organismo. Digo estas cosas para que, mostrándoos con empeño hasta el cerrado fondo de mi corazón dolorido, comprendais con facilidad en vuestra clara inteligencia cuánto me duele alzarme á pronunciar un discurso de oposición radical en litigio que yo creía ganado para siempre, y que vuelve á quedar como estaba, y á empeorarse aún más si cabe, con vuestra impremeditada é incomprendible alteración. Dejádme, pues, señores diputados, dejádme cumplir un deber penoso y grabar en los anales del Congreso una protesta firme; dejádme sin recelos, pues, aunque me hallo muy herido por vuestras deserciones y mis desencantos, yo templaré la palabra de suerte que no corresponda por acerba, nó, á la horrible acerbidad del sentimiento.

Señores, ¿qué ha sucedido aquí, en tan grave asunto? Recordémoslo con brevedad, ya que apenas el recordarlo. Pues ha sucedido una inexplicable

deserción. El día de la entrada en esebanco, al exponer la sustancia de su programa, dijo el señor presidente del Consejo una fórmula inolvidable por lo gráfica y por lo feliz; que su política tiraría constantemente á cumplir con lealtad en el gobierno lo prometido con insistencia en la oposición. Yo, necesitado de llevar una justicia vigorosa y exterior, señores, á mis relaciones políticas, hice de recuerdos largo examen evocando lo prometido por los constitucionales; cosa fácil de conseguir á quien tiene mi memoria, si además ha estado tres años aquí oyendo á los grandes oradores fusionistas en sus admirables debates y sumándose á ellos en casi todas las votaciones por hallarse naturalmente su política más acerca de suyo á la mía que la política de los conservadores y su gobierno. Pues bien, yo debo decir que, después de las declaraciones hechas y de las palabras dadas en la oposición por el señor Presidente respecto al Código del 76, no era harto en nosotros pedirle ni propio de él concedernos la Constitución del 69, tesis que afirmo á fin de alejar y desvanecer en vuestro ánimo toda sospecha tendente á desconocer y amenazar mi completa sinceridad. Pero lo que sí teníamos derecho á esperar y á exigir, era todo cuanto prometiera el señor presidente del Consejo y los correligionarios autorizados por él, é intérpretes del partido al desarrollar, en los debates y deliberaciones, el verdadero programa político de su agrupación. Teníamos derecho á una ley, que sujetase la prensa y los periódicos al Código y al Jurado, porque así lo había prometido el señor Balaguer á nombre del partido constitucional, en célebre dictamen particular; teníamos derecho á una rebaja del censo y á un reconocimiento del voto en cuantos supiesen leer y escribir, que tocase á los límites del sufragio universal, porque así lo había formulado, á nombre de su partido, el señor Ulloa en otro dictamen particular sobre la ley electoral; teníamos derecho á que resucitara el Jurado, porque así lo habían prometido cuantos desde aquí atacaban á los conservadores por haber abrogado tan democrática institución; teníamos derecho á que se borrara una formalidad vacía é inane, tan vejatoria para nosotros como el juramento, porque así lo había reclamado con verdadera elocuencia, en inolvidable discurso, el día primero de aparecer ante las cámaras de la restauración, el Sr. Navarro y Rodrigo, para el apaciguamiento y concordia de las diversas fracciones políticas, para el indispensable olvido de los pasados tiempos, y para el triunfo de la idea por excelencia proclamada en la revolución de Setiembre, para la manumisión del antes oprimido espíritu español, dilatado ahora en los senos amplísimos de la libertad religiosa.

No me tachareis de lisonjero, si os aseguro que habeis cumplido algunos de estos compromisos en la ley provincial, y habeis presentado en proyectos pendientes de discusión varios otros, como la libertad de imprenta y el juicio público por jurados. No quiero que me tacheis de apasionamiento, pues la pasión perturba el raciocinio y oscurece la conciencia. Pero dejádme apelar al Congreso embargado por esta gran discusión; al país atento, á Europa, que nos sigue y nos escucha, en verdad, no solo por el oído entusiasta que presta de antiguo á la proverbial elocuencia de nuestros oradores y á la maravillosa lucidez de nuestros debates, sino por tratarse de tesis de tanta importancia en dos Parlamentos tan gloriosos como el viejo Parlamento británico y el joven Parlamento italiano; dejádme dirigirme á todos y decirles que habeis cometido en la cuestión del juramento una terrible apostasía de todos vuestros principios, y habeis perpetrado una vergonzosa deserción de todos vuestros compromisos.

En los principios de vuestro gobierno, durante aquella luna de miel de la libertad, teniais muy en la memoria el compromiso de la oposición y renovábais con repetida frecuencia los juramentos contra el juramento. Aceptásteis, llenos de caluroso entusiasmo, la sabia proposición del señor Becerra, y le disteis algo más que vuestros plácemes, la sanción de vuestros votos. Una comisión

resultó de las secciones, en cuyo seno coníabase, más por corresponder á las autonomías propias de los cuerpos deliberantes que por expresar grandes resistencias, algún que otro disidente convencido, en quien la filosofía puede más que la política, y no logró persuadirnos con su lógica objetiva, ni con sus pensamientos católico-hegelianos. El poeta que la presidía, se acordaba con la exaltación propia de su fantasía creadora y con la vehemencia propia de sus estéticos sentimientos, del compromiso antiguo y lo mantenía con empeño en que se maridaban los efectos, á primera vista contrarios, el entusiasmo y la tenacidad. Un dictamen se dió al impulso de todos estos grandes motores morales, y en ese dictamen se propuso lo más natural y más sencillo, la indispensable abolición del juramento. Confieso mi candor: lo creí desde aquella ocasión abolido. ¿Y quién, señores, no lo creyera conmigo cuando la reforma provenía del partido constitucional y se formulaba por sus más autorizados jefes? La tradición constitucional era que no se jurase, pues de las cinco reuniones de Cortes que tuviera la revolución, perteneciera en tres la mayoría del Parlamento á ese partido; y jamás se había jurado. Los intereses del partido constitucional estaban también á su vez porque no se jurase, para evitar contradicciones entre la democracia y él, cuando con la fuerza que tiene de suyo en toda restauración y mucho más en la restauración borbónica el elemento reaccionario, no puede vivir ninguna situación liberal ahora sin una estrecha inteligencia con los partidos avanzados. Por consiguiente, hallábase dentro de las tradiciones y dentro de los intereses del partido gobernante, la inmediata y radical abolición del juramento.

Así abundaban, y mucho, en esa mayoría, los que á todas horas iban expidiendo raciocinios y argumentos en pró de la inmediata extirpación de fórmula tan vejatoria. Encarecíase la inutilidad, la ineficacia; pintábase con vivos colores el espectáculo de una discusión sobre los altos poderes y las más venerandas instituciones cada vez que se repetía la ceremonia religiosa. Decíase que, donde la tribuna tiene la libertad omnimoda que alcanza entre nosotros, como no se puede oponer ningún freno material á la expresión de las ideas políticas, es contraproducente ¡ah! ese freno moral que sin evitar nada lo enconaba todo. Asegurábase por muchos ser de la más alta y trascendental política el evitar los retraimientos conducentes al fin y al cabo á la guerra civil; y para evitar los retraimientos mantenidos por repúblicos importantes de los partidos liberales desde la emigración y el extranjero, quitarles hasta pretexto con la supresión del juramento. Se hablaba mucho de que aquí, donde los moderados más alfonsinos habían jurado al rey Amadeo, durante la revolución, á pesar de su fidelidad al rey ausente; donde conservadores de importancia habían también jurado al entrar en los ministerios amadeístas; donde conservadores de importancia habían hecho la revolución del 51 y cooperado á la revolución del 68, quebrantando en la primera el trono de doña Isabel de Borbón con batalla como la de Vicálvaro y programas como el de Manzanares y destruyéndolo en la segunda, no había para qué mantener fórmulas vanas á cuyo descrédito y pérdida todos habían contribuido. Citábase como en las Cortes más conservadoras de la restauración borbónica no había podido evitarse que la corta pero animosa minoría republicana, protestara en medio del mayor estruendo y escándalo, contra el juramento recién prestado, quitándole así toda su virtud y toda su solemnidad y toda su eficacia. Decíase que habiendo existido una República en la cual fueron ministros los principales jefes del constitucionalismo, no era cosa de llamarse á sí mismos facciosos y de mantener las frases de fidelidad personal que implicaban un reconocimiento de la patrimonialidad del reino, idea nunca muy española, ni en los tiempos del mayor absolutismo; idea que trajo de afilende un Sancho el Mayor de Navarra para dividir los reinos cristianos entre sus hijos, y que desde los tiempos de las Partidas no existe, porque se ha sobrepuesto

la idea de la unidad del Estado, precursora por cierto de la unidad del país ó de la nación española. Se recordaba cómo no se puede evitar jamás en Cortes como las españolas frases como estas, dichas por mí, sin que nadie me expulsara, en las primeras Cortes de la restauración: «Nosotros no podemos ser monárquicos, porque nosotros creemos que desde el siglo décimo-sexto han muerto los poderes permanentes y hereditarios en la conciencia humana, y van muriendo gradualmente y á pasos relativamente breves en la realidad y en la historia. Nosotros no podemos ser dinásticos, porque la dinastía de Borbón ha consumido toda su vida en el presente siglo luchando á muerte con las libertades públicas.» Por consecuencia, el juramento nada impedía, y no encontraba sanción siquiera en la conciencia pública, que no cree perjurio á quien cumple una vana ceremonia por fuerza y luego la desautoriza y abroga y destruye con una declaración espontánea, no impedida ni por la Cámara ni por el reglamento, en presencia de la nación que nos oye mucho más cuando hablamos que cuando juramos, y en presencia de Dios, que sabe á fondo nuestras intenciones y sondea con su escudriñadora mirada las profundidades más recónditas del íntimo secreto de nuestra clara conciencia.

Hacíanse grandes escursiones históricas y políticas. Unos habían averiguado que de cuarenta y un países civilizados regidos por Constituciones, se presta sólo juramento al monarca en trece, y á la Constitución en siete; y no se presta juramento de ningún género en veintidos. Otros habían comprendido que la imposición del juramento invalidaba los artículos constitucionales donde se hallan expresas taxativamente las condiciones de la elegibilidad, y no se vé, ni, entre tales condiciones, ni por modo directo ni por modo indirecto, la prestación del juramento. Traíanse las capacidades electorales y no se hallaba entre todas ellas la no prestación de juramento al rey. Se subía por medio de la erudición histórica, entre nosotros también universal, nada ménos que á la Edad Media y á las Partidas de don Alfonso, y se hallaba el juramento de cumplir con fidelidad su encargo, pero no la prestación personal de homenaje al rey. Evocábase aquella fórmula sacrosanta de la Constitución de Cádiz, tan parecida de suyo á la fórmula británica, en que sólo se demandaba y sólo se prometía el cumplimiento de la Constitución. Decíase más, decíase y se preguntaba qué necesidad hay de pedir un juramento á los diputados que no está en la Constitución, cuando el juramento del rey, que está en la Constitución, todavía no se ha prestado ni tiene nadie grandísimo empeño en que se preste, aunque lo prestarán un día nada ménos que don Fernando VII, doña María Cristina, don Amadeo I y don Francisco Serrano y Domínguez, jefes los tres del Estado en sus tiempos respectivos, por virtud de las leyes y voluntad de la nación, único título de legitimidad en nuestros días.

El señor Pidal: ¿Y Pepe Botella?

El señor Castelar: No me teneis. Los conservadores querían que colocase á la altura de D. Alfonso XII á Pepe Botella. (Risas. El señor Cánovas: No, no. Se le llamaría á su señoría afrancesado.)

El señor Castelar: No quiero, no puedo, no debo contestar.

En tales corrientes de ideas se hallaba esta mayoría, cuando dos de sus jefes, el señor Nuñez de Arce aquí en el Congreso y el señor Montejó y Robledo en otro cuerpo que no puedo nombrar por grandes respetos constitucionales, presentaron el dictamen aboliendo el juramento. Pero ¡ah! reuniéronse á tal sazón y en circunstancias tan críticas dos elementos, el elemento fusionista y el elemento palatino de otro sitio, tomaron por asalto las trincheras constitucionales, y entonces se vió que la fusión política gobernando no es tan progresiva como debiera, puesto que aún se apodera y enseñorea de ella el elemento conservador por medio del elemento centralista, y que la democracia no es tan compatible con ciertas instituciones como vosotros decís, pues si tan grandes repugnancias encuentran de suyo en ciertos altos sitios á la indispensable abolición del juramento, ¿qué repugnancias no ha de encontrar tan graves á otras reformas democráticas mucho más trascendentales é importantes? Y desde que los elementos fusionistas y los elementos palatinos demostraron olímpicas resistencias al juramento, esa mayoría se dió á buscar múltiples argumentos á favor del juramento con gran crédito por su ingenio, pero con gran mengua de su formalidad.

No habría procedido así la República, nó, la cual abolió el juramento para todos sus enemigos, en demostración de que no era una forma de gobierno parcial, sino la nación en persona.

Pocas, muy pocas palabras ahora sobre la naturaleza religiosa del juramento. Cuando los temas de controversia son claros como el día, no exigen de los debatientes un esfuerzo ni han menester en el Congreso una dilucidación. Inútil remontarse á los principios de justicia que prueban el juramento parlamentario cuando está condenado en vuestras almas con una definitiva inapelable sentencia, cuya validez invalidaría sin duda el empeño de aducir ahora nuevos argumentos. El acto de jurar, como todos los actos religiosos, establece una

relación estrecha del hombre con Dios, relación que para ser verdadera y legítima, necesariamente ha de partir del espíritu y de su esfuerzo interno, á los cuales no llegará ninguna mirada más que la mirada de Dios. Y cuando Dios y el mundo saben que mi juramento es mentira, semejante acto, señores, tiene los caracteres de una blasfemia escupida desde nuestros labios al cielo y de un escándalo dado al mundo con mengua de todas las leyes así divinas como humanas, y sin provecho ni honra para nadie. Yo sé muy bien que las grandes instituciones flotan mucho tiempo en las costumbres tradicionales, cuando han desaparecido de las íntimas conciencias á guisa de algunos soles que pueden haberse apagado y extinguido en el espacio cuando su apartada luz llegue á herir nuestras débiles retinas; pero tened por cierto que los juramentos crecen y las execraciones externas á medida que la fé resulta menos espiritual y menos pura, como lo prueban las diferencias entre los ritos paganos y los ritos nuestros, al par de la diferencia entre las sociedades secretas y las sociedades legítimas, por lo mismo que reina en unas esferas la verdad y la ficción, mientras en otras esferas la verdad y la justicia. Comparad las ceremonias de ingreso en cualquier sociedad legítima, los ritos de la iniciación eleusina, por ejemplo, con la fórmula de no invocar el nombre de Dios en vano, y decidme luego si el juramento no corresponde á tiempos en que la religión se confunde con el terror como la voz del Eterno, el trueno, y se teme que las fúrias del arco negro y los puñales del asociado místico desgarran el cuerpo de los perjuros y condenen sus almas á perdurables penas. El derecho público moderno es trunfo del derecho natural humano y tiende á realizarlo en toda su verdad. Y el primero entre los factores del derecho natural, es el principio inquestionable de la libertad de conciencia. Legisladores de una sociedad eminentemente civil y política, la cual deja para las sociedades religiosas, más espirituales, el voto, el juramento, el holocausto interior, las promesas externas, las execraciones diabólicas, la invocación inútil á Dios, dad de mano á todo eso que no robustece ninguna institución pública ni valida ningún poder, y básteos con el acatamiento externo y la obediencia material á las leyes, única cosa que podeis exigir en virtud de vuestra autoridad delegada de la nación, y única cosa que podeis esperar de libres y verdaderos ciudadanos.

Y no me digais que habeis abolido el juramento al cambiarlo de un modo indirecto por la promesa. No, mil veces no. Se legisla para pueblos reales é históricos, no para seres ideales y abstractos. La verdad es que aquí en España, la costumbre dá acatamiento externo á la religión; que contrasta con la interna indiferencia de las almas. Personáns en la casa ó familia del más racionalista, de un hegeliano, de un ateo. No creará en la eficacia del bautismo, pero bautiza con devoción á todos sus hijos; se burlará de las disposiciones cuaresmales y echará su correspondiente china en la mesa donde hueme el potaje ó el bacalao á la arqueológica publicación carnavalesca de la bula y á la bula misma; pero se guardará de comer carne en viernes por amor á la mujer, por atención á las hijas, por respeto á la madre, hasta por miedo á la suegra; prescindirá de ir á comulgar en Pascua Florida, si puede así evitarse una profanación, pero sonsacará de seguro al sacristán ó monaguillo de la parroquia para que le procuren por cualquier precio una papeleta que colocaren el devocionario de la familia ó que ofrecer al señor cura en el día de la visita Pascual; trabajará en el Congreso y en el Senado, en el ministerio mismo, porque la enseñanza pública sea libre, civil el matrimonio, laico el cementerio, pero luego se casará con el padrino á su derecha, el sacerdote al frente, la vela en la mano, el yugo sobre la espalda, la Epístola de San Pablo al oído, dejará en su testamento que lo entierren bajo la cruz cuya sombra guarda el sepulcro de sus predecesores, y por los ritos de una religión que, si bien abandona porsus ideas, ha penetrado hasta sus huesos por las costumbres y le ha hecho sentir con sus *Dies iræ* y con sus lamentos de Job los terrores de la muerte, y con sus salmos y con sus plegarias, las esperanzas en la inmortalidad. Dados nuestros hábitos, los míos y los vuestros, los de todo el mundo, hasta los de aquellos mas exaltados y firmes, entre los mismos librepensadores ¡ah! estad seguros de ello, no habeis hecho nada con la promesa; todo el mundo elegirá el juramento, como una fórmula más externa y ménos obligatoria todavía que la palabra de honor. Y pedid al cielo esto último, para que go caiguen promesas tan válidas como la palabra honrada y menosprecio en que ha caído por la imposición de los de arriba y del abuso de los de abajo, fórmula tan respetable como el juramento católico.

No comprendo, no puedo comprender que personas sinceramente piadosas pugnen por conservar esa especie de sortilegio verbal y se resignen á ver como lo prestan y por ende profanan aún aquellos que no guardan al catolicismo el interior homenaje de su fé. Si hay alguna objeción que merezca estimarse, de cuantas dirigen las escuelas luteranas al culto católico, es la objeción de su exterioridad. Pretenden nuestros rivales en religión, que diri-

giéndose á los sentidos, principalmente, la fé católica, resbala en ellos y no penetra hasta el fondo de la conciencia y no mueve los senos interiores del alma. Y es verdad; el hábito de oír una misa en que solo toma parte la atención de los fieles; y la frecuencia de sacramentos cuyo sentido se olvida ó se ignora por la repetición habitual, concluye convirtiendo la religión católica en una especie de mecánica, como es mecánico el prestar con los labios un juramento externo el cual, en absoluto, á nada obliga ni moral ni materialmente por el desuso en que ha caído hasta recordarlo, quedando reducido, por tanto, á una ceremonia sin ninguna consecuencia moral y sin ningún sentido religioso. Y urge, señores, urge mucho dar, en cuanto eso puede darse, un sentido moral y un carácter íntimo al sentimiento religioso, á la idea religiosa en nuestra España. Decidme, ¿no habeis notado, cual yo, con pena, el desacato con que tratan á los obispos hasta los más exaltados tradicionalistas, cuando se oponen á cualquiera de sus intentos políticos, al más relacionado con las prácticas religiosas, á los jubileos y á las peregrinaciones? ¿Y qué prueba esta irreverencia, la cual llega en ocasiones al ultraje y á la blasfemia? Pues prueba que aquí la religión católica no es fuerza pura y espiritual, sino una fuerza coercitiva como la burocracia, como la policía, cuando más como la magistratura y el ejército. Pues remediad esta enfermedad moral, y remediadla nó por leyes, que ninguna eficacia tienen y que ningún resultado alcanzan, por palabras sinceras y por ejemplos morales de universal autoridad. Combatid, sobre todo, vosotros los católicos sinceros, combatid la exterioridad religiosa, que no es lo que debe ser la religión, si así puedo hablar, médula del alma. No deis á improvisar olvido la grande analogía, entre nuestro siglo y el siglo décimo sexto. Y entonces, la heregía, que ha dividido á la Europa occidental, antes una en dos, brotó de la materialización á que llegaron los dogmas religiosos. Cuando Lutero, que llevaba contra Roma el odio de Arminio, á pesar de haberse criado en los cláustros monásticos y al pie de los altares romanos, vió en su viaje á Italia los largos intercolumnios de los monasterios lombardos, cuajados de mármoles y ceñidos de flores como un harem; vió las Vírgenes recién salidas de las paletas paganizadas, con sus cortes de ángeles parecidos á faunos, y sus peanas de grotescos relieves, arrancadas á los altares idólatras; vió las reliquias adornadas materialmente y las indulgencias vendidas por dinero; vió aquellos ciceronianos que hablaban de los dioses como los oradores antiguos y hacían de la religión el terror de los plebeyos y el escudo de los patricios en la ciudad de Pedro como en la ciudad de Júpiter; condenó todos aquellos ritos, con todos aquellos dogmas, y substituyénles un libro interpretado por el oráculo interior de la emancipada conciencia, fundó sobre la gracia divina y sobre la palabra revelada, contra la religión material y externa y política de los romanos, la religión del pensamiento y del espíritu, que ha producido á Suiza y Holanda, que ha dado la dirección de Alemania hoy á la Prusia protestante sobre el Austria ortodoxa, que ha opuesto la cultura de Sajonia y de Suavia y de Munich, que ha lanzado en los mares á los puritanos, los que fundaron en las selvas de América con su hacha y su Biblia, no sólo aquella gran República, modelo de la democracia moderna, sino el empleo santo donde se adora el Dios espiritual que invocaba Washinton cuando sustituía el derecho á la razón del Estado, y Lincoln cuando destrozaba las cadenas de los esclavos para sustituirlas con la igualdad humana, y Franklin cuando arrancaba el rayo á los cielos y el cetro á los tiranos en aquella epopeya viva de la libertad.

Pues bien, señores, yo no quiero que se cambie, ni siquiera que se altere la religión de nuestros padres. Conozco que nuestro tiempo no ha menester tanto la revelación de nuevas creencias como la espiritualización, si es permitido hablar así de las añejas y extendidas. Cuanto más fuerzas se gastan y más años se emplean en el trabajo de redimir un pueblo acostumbrado á la servidumbre, más se persuade nuestro ánimo de que se necesita para romper los lazos materiales un lazo moral que una los hombres entre sí al par de darles un ideal á cuya virtud puedan conocerse y estimarse el precio de la libertad. Yo también tengo, como decía en su maravilloso discurso el señor Pidal, más angustias por la crisis que atraviesa el espíritu humano y por los sofismas y errores que amenazan á todo cuanto hemos creído y adorado sobre la faz del planeta; yo también me revuelvo contra una filosofía que sólo conoce la materia, lo más desconocido para nuestra inteligencia, y sólo adora el movimiento, lo más necesitado de un motor inmóvil; yo no quiero hacer del espacio infinito un paño fúnebre para envolver el esqueleto de una humanidad sin alma; yo no quiero hacer del tiempo un río eterno, sin fuente y sin desagüe, corriendo á ciegas, sin impulso y sin objeto para dibujar en su movible superficie seres múltiples sin causa que desaparecen á una en sus abismos sin finalidad, sin destino; yo protesto contra que la personalidad humana sea un agregado de átomos y la conciencia otro agregado de sensaciones, y el espíritu una triste asociación de ideas, y la liber-

tad una determinación dinámica ó mecánica de los nervios y de los músculos; yo no quiero vivir en el Universo sin número, sin medida, sin ideal, sin una suprema inteligencia que lo rija, circundado de ese triste inconsciente monstruo ignaro é informe parecido á colosal ogro que arrojara los hombres, los expósitos de la casualidad, á los vacíos de la nada; yo necesito encontrar en el árbol de mi genealogía los ángeles del cielo y no las bestias del bosque para morir como Platón y como Cristo, en el culto á la inmortalidad, y no como los cerdos de Epicúro en el pudridero universal de las carniceras especies; yo sé que necesitamos levantar nuestros brazos á lo infinito y pedirle á Dios que ilumine á esos ciegos, los cuales no ven su luz, en cuyos resplandores se anima el calor de la vida universal, y que piden demostración de su existencia, cuando es una verdad que contiene, primero todas las demás verdades teológicas, cual los axiomáticos postulados contienen todos los teoremas matemáticos; pero no podremos, no, levantar el ideal, devolver su energía firme á la voluntad, restituir los principios morales de libertad y responsabilidad al hombre y á la creación el Creador, si subimos al materialismo científico, infundado, pero sabio, al materialismo eclesiástico, utilitario y burdo, que quiere hacer del sacerdote católico un voluntario carlista, del Monte Esquinza un templo, de la Inquisición extinta una llama celestial, poniendo el altar como una trinchera más en nuestras guerras civiles y consagrando á los bárbaros y crueles tiranos con el Evangelio que ha traído la revelación del Verbo y del Eterno al espíritu, así como á las sociedades humanas la revelación de la libertad y de la igualdad, elementos esenciales de los derechos modernos y motores incontrastables del progreso universal.

Después de todo, si quereis levantar el sentido religioso, levantando la solemnidad del juramento, yo, señores diputados, no tengo, en ello inconveniente. Yo no tengo inconveniente alguno en jurar por Dios, no lo tengo porque lo veo como vida en la naturaleza, lo escucho como armonía en las esferas, lo siento como hermosura en el arte, lo adoro como bien supremo en la moral, lo adivino como providencia en la historia, lo reconozco y proclamo como verdad en la religión y en la ciencia; es más, yo no tengo inconveniente alguno en jurar por los Santos Evangelios; no lo tengo; porque después de haber leído el *Timeo* y el *Banquete* no he hallado libro tan sublime y consolador como ese libro, porque después de haber estudiado y oído á todos los grandes oradores, no conozco ninguna oración en el mundo tan pia, tan divina, tan verdaderamente religiosa como el sermón de la Montaña; pero si quereis una gran transacción, dejáos ante la santidad del juramento de vuestras supersticiones políticas, no juremos lo transitorio y fugaz, juremos fidelidad á lo que es dentro de la condicionalidad humana, eterno, á lo que nos reúne á todos bajo el mismo suelo, juremos por Dios y los santos Evangelios, poniendo la mano sobre nuestro pecho y los ojos en nuestra conciencia, eterna fidelidad á la patria. Yo no prestaré jamás otro juramento.—He dicho.

Sección de Crónica.

La bravata á guisa de mojado cartel que nos enjareta *La Lucha* del miércoles, ha hecho fortuna entre los amigos y paniagnados del colega, ante los cuales apenas si nos atrevemos á presentarnos hoy sin que nos sobrecoja el temblor del miedo... ó el de la risa. Es más: debemos decir algo, siquiera por cortesía al *seor* finchado, y no sabemos cómo hilvanar unas cuantas líneas que den á esta nuestra tercera contestación el carácter de última y definitiva. Y es que estimamos en tanto el decoro de la prensa y la cultura de nuestros habituales lectores — á quienes pedimos perdón por el espectáculo que mal de nuestro grado les hacemos presenciar—que, después de cuanto llevamos dicho hasta hoy al trasnochado bravatero del órgano de la Administración de correos, inútilmente revolvemos nuestro cerebro para hallar la fórmula que deseáramos emplear en obsequio al respeto que nuestros abonados nos merecen, y que sirva de réplica final á la bufonada de mal gusto con que nos promete y anuncia su futuro silencio el irresponsable colega.

Como, por lo visto, puede más que toda argumentación una cantárida aplicada con tiempo, no es extraño que al fin — diga lo que quiera *La Lucha*, que nos ha entendido perfectamente—hayamos logrado levantar ampolla en la dura epidermis del periódico aludido; y lo prueba, más que otra cosa, la virulencia de su lenguaje, basto si se quiere, pero, cuando menos, resuelto y decidido en la forma, aunque á todas luces impertinente é inoportuno. Impertinente, porque ciertas cosas se hacen y no se cuentan á la vez, y, sobre todo, porque sabemos que todo ello, dicho por *La Lucha*, en la forma en que lo dice *La Lucha* y en la fecha en que lo dice *La Lucha*,—que debió haberse levantado más temprano ó no acostarse tan tarde—no es más que una inoportunidad, por no calificarla de risible quijotismo. De lo sublime á lo grotesco no hay

más que un paso. *La Lucha* lo ha salvado, después de huir por la tangente en la polémica que ella misma provocara, y por ella ¡pobre *Lucha!* lo sentimos.— Por lo demás, tomamos nota de su declaración para cuando tengamos necesidad de los servicios personales que tan bravamente nos brindan el señor director y los incógnitos redactores del inocente y estimable colega; pero debemos advertirles, por si no se les hubiese ocurrido, que tal declaración, sobre no ser de uso corriente entre personas formales, huelga por innecesaria después de haber dejado pasar la verdadera oportunidad. Era inútil, por otra parte, esa melodramática actitud en el último acto que tan maravillosamente ha representado el colega: colaboradores, conocemos—que no redactores—del periódico de los funcionarios públicos, á quienes consideramos irresponsables por varios conceptos; y en cuanto á su director, que en otro tiempo nos llamaba ilustrados de veras y se lamentaba de nuestro desvío, conocémosle demasiado para hacer de sus dichos en el periódico, escritos tan á *vuela pluma*, otro caso que el que se merecen y al que están condenados unánimemente por la verdadera opinión pública.

Por lo que respecta á la educación y cultura del autor del suelto á que pretende contestar *La Lucha*, y en el cual ésta podría aprender algo de lo mucho que ignora, ya sabe el que ha escrito la grosería á que respondemos, que la pluma con que se redacta EL DEMÓCRATA podrá no escribir sandeces; pero de fijo no se ha manchado aún en el tintero á donde iba á mojar la suya aquel tan desdichado como repugnante *Mal paga y Canta claro*, que, para escarnio de la prensa gerundense, vino á tomar entre nosotros carta de naturaleza, en medio de la silba de todas las personas cultas y sensatas de esta capital, no hace de ello mucho tiempo.

Y ahora puede seguir *La Lucha* escuchando al cielo. Este es nuestro último suelto, y este es el lenguaje que emplear debemos con quien empezó no respetándonos y ha concluido logrando que no sea respetado.

—Confirmando y aclarando con valiosos detalles, que desconocíamos, la noticia que adelantamos en nuestro número anterior acerca del incidente ocurrido en la iglesia parroquial de Anglés, nos remite un precioso comunicado del secretario de aquel Ayuntamiento nuestro muy querido amigo y correligionario D. Manuel Gomez, que es á la vez la víctima que los intrasigentes párroco y vicario de dicho pueblo han escogido para cometer en su persona un acto de sañuda persecución contra los principios liberales que nuestro amigo sustenta con noble y decidido entusiasmo.

No desmaye nuestro amigo, á pesar de las infames calumnias que contra él ha prolapado la gente clerical para ver de anonadarlo. La verdad se abre siempre paso, y á despecho de sus adversarios, que son todos los secuaces del oscurantismo guarecidos en aquel rincón de la montaña, él triunfara, y con él la causa de la libertad y de la justicia.

Sabemos que el Sr. Gobernador civil, tomando este asunto con cierto empeño y con un celo por el que, imparciales ante todo, le felicitamos, ha mandado abrir una información sobre los hechos que relata el señor Gomez en su comunicado. Enhorabuena que esto se haga; aunque creemos que poco ó nada vá á lograrse para llegar al castigo de los que resulten verdaderamente culpables en un conflicto que podía haber ocasionado, de momento, graves consecuencias, y cuya trascendencia puede ser incalculable dado el estado de los ánimos en Anglés, donde la imprudente clausura del templo y la no menos imprudente función de desagravios que hoy debe tener lugar en aquel pueblo, ordenada por el Obispo, han sido acogidas con general disgusto entre la gente sensata de la población, que unánime repruebe el proceder del intemperante Vicario.

Y á propósito de este, que se llama Miguel Blanch y de quien se dice que militó á las órdenes de Saballs, y que tomó parte importante en el ataque y quema de Tortellá, se nos asegura que pronto verá la luz pública una hoja biográfica que contendrá detalles interesantísimos relativos á la vida y hechos de tan aprovechado Presbítero. Venga pronto y sepamos al fin quiénes son esos lobos que se visten con piel de oveja.

—De todas las obras representadas en nuestro teatro desde el número anterior de EL DEMÓCRATA, es indudablemente la bonita zarzuela *La Tuna* la que ha dejado en el público mejor impresión. La obra, aunque no de gran alcance dramático é inverosímil en algunos trozos, es por lo sencilla agradable; y en cuanto á su música tiene números que producen excelente efecto en el auditorio, siendo digna de mencionarse especialmente, por su corte magistral, la marcha con que termina el segundo acto, la cual fué aplaudida con tanta justicia como entusiasmo.—La ejecución de *La Tuna* fué esmerada, en su conjunto, distinguiéndose, como siempre, las primeras partes de la Compañía. La orquesta y los coros, bien.

De *Las Campanas de Carrión* no queremos

decir nada porque, salvando alguna parte que fué con justicia aplaudida, su ejecución dejó algo que desear no saliendo el público del todo complacido.—En cuanto á *La Voz pública*, que se estrenó el jueves, nos concretaremos á decir que es obra bien escrita y que tiene ciertos trozos que por su intención cautivan al público; pero que cansa por su mucha monotonía. Creemos que el director de la Compañía procedería cuerdamente si eliminara algunos fragmentos de dicha revista, que, sobre carecer de gracia y de oportunidad, por su extensión y repetición se hacen sumamente pesados. Por lo demás, algunos de los artistas representaron sus papeles á maravilla, distinguiéndose la Sra. Viada en el recitado de la carta de Barcelona, que es indudablemente lo mas intencionado de la obra. En la revista lírica, la misma Sra. Viada y el señor Carbonell merecieron entusiastas aplausos por la perfección con que cantaron sus respectivas *particellas*.

Y terminemos doblando la hoja, por no hablar de la... de *Parra*, que murió el jueves bajo el peso de la glacial y justa indiferencia del público.

—Ha sido nombrado, según nuestras noticias, Conserje del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, D. Narciso Bosch y Mon, quedando pospuesto el que pretendía legalmente la plaza D. Pedro Moret y Frigola, licenciado del Ejército. Ignoramos lo que haya sobre lo que se dice; pero si realmente el Conserje nombrado no reúne los requisitos que están prevenidos, juzgamos improcedente el nombramiento, y son desde luego de reprobar los medios que se hayan puesto en juego por nuestros caciquillos para hacer triunfar el favor en perjuicio de la equidad y de la justicia.

—Nuestro apreciable colega *El Eco* rectifica nuestro aserto del número del domingo en que decíamos que la junta recientemente nombrada por los conservadores de la provincia, estaba formada por el Estado mayor y los pocos soldados con que en ella cuenta el espresado partido. Aunque pudiéramos rebatir lo que nos contesta, no lo haremos para no mortificar á los hombres de la fracción impopular á que pertenece nuestro estimado colega. Conste, sin embargo, que *El Eco* nos habló de una reunión numerosa del partido, y que la fuerza numérica se redujo (según nuestros informes) á los mismos, ó pocos más, que quedaron designados para la Junta de referencia.

—Ayer un vecino de esta ciudad, habitante en el barrio del Mercadal, intentó suicidarse infiriéndose, por medio de una navaja, una profunda herida en la garganta. La herida, sin embargo, no fué mortal, y es de creer que podrá salvarse al suicida.

—Habiéndonos rogado varios de nuestros abonados y correligionarios la publicación, en EL DEMÓCRATA, del último discurso íntegro pronunciado por el señor Castelar, nuestro ilustre jefe, lo hacemos hoy con gusto, no sin haber tenido que retirar todo el fondo que teníamos dispuesto para el presente número.

—La falta de espacio con que tenemos que luchar nos impide publicar, como teníamos ofrecido, la *suculenta* carta que recibimos del pueblo de Salt, dándonos cuenta de una alcaldada del presidente de aquel Ayuntamiento. No pudiendo hacerlo y no queriendo demorar por más tiempo este asunto, vamos á dar un extracto de dicha carta, en la cual hay detalles que arden en un candil.

Dice el art. 15 de la vigente ley municipal: «El Ayuntamiento declarará de oficio vecino á todo español emancipado que, en la época de formarse ó rectificarse el padrón, lleve dos años de residencia fija en el término municipal.» Esto es terminante; pero el alcalde de Salt, que al parecer no se pára en barras con tal de contentar á quienes pueden mantenerle en su puesto, no lo ha querido entender así, y comprendiendo que podían hacerle falta en las próximas elecciones unos cuantos votos que venían figurando en las listas de Sta. Eugenia, sin encomendarse más que á su propia conveniencia, ha dictado por sí y ante sí, como alcalde y sin acuerdo del Ayuntamiento, providencia, declarando de oficio vecinos del queblo de Salt á varios electores de Sta. Eugenia, fundándose en el tiempo de su residencia en aquel pueblo.

Esto, como se vé, es una marcada trasgresión de la ley municipal, pues ni el alcalde puede declarar la vecindad de nadie, ni estamos ya en la época de formarse ó rectificarse el padrón. Con todo, conocemos la energía del alcalde y ayuntamiento de Sta. Eugenia, y estamos persuadidos de que obrarán con tesón y dignidad ante una instrucción de esta naturaleza, echando por el suelo los planes que hace tiempo vienen proyectando para socavar y hundir á la Corporación los poderosos caciques que en el pueblo de Salt tienen su sanhedrín y sus aquelarras.

Algo y mucho sabemos sobre las causas que indudablemente influyen en el ánimo de ciertos personajes para tratar de hundir por todos

los medios al Municipio de Sta. Eugenia. En pequeñas dosis lo iremos diciendo, hablando recio para que nos oigan los grandes y los sordos. Por hoy no queremos dejar de apuntar que la cuestión de las cédulas de amillaramiento, no aprobadas todavía, juega un importante papel en esa inquina de que es objeto el Ayuntamiento aludido, el cual no debe amedrentarse ante amenazas, que en último resultado, han de influir escasamente en la resolución del verdadero conflicto creado por consecuencia del asunto que se ventila.

—Ha fallecido en esta capital, á consecuencia de la crónica enfermedad que le aquejaba, Don Ramón Girbal, padre de nuestro distinguido amigo D. Enrique Claudio, apreciable cronista de esta ciudad, á quien acompañamos en el justo dolor que le embarga por tan cruel como sensible pérdida.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la importante casa banquero VALENTIN y C.ª de Hamburgo, la cual invita á tomar parte á la próxima lotería de dinero de aquella ciudad.

Correspondencia de «El Demócrata»

La Escala 3 de Abril 1883. (1)

Sr. Director:

Motivo bien sensible me obliga á coger la pluma para poner en su conocimiento una triste noticia. El joven Pedro Batalla y Bosch, apreciable músico y compositor de esta villa y hermano de nuestro buen amigo D. Salvador, ha fallecido. Y ha fallecido en circunstancias cruelesísimas, que han llenado de profundo desconsuelo á su familia y de luto á esta población, donde el joven Batalla era unánimemente querido y apreciado.

La infame ley de reemplazos de 1878, con su efecto retroactivo que tantos quebrantos ha hecho sufrir á muchas familias, le obligó á presentarse no ha mucho tiempo ante la Diputación para ser nuevamente reconocido; y como el infeliz venía padeciendo crónica enfermedad que, más que movimiento, requería cuidado y reposo, fué constreñido por la ley á ingresar en el Hospital militar en concepto de observación. Tres mortales semanas estuvo recluso en aquel recinto, donde me consta que los servicios médicos son excelentes, pero donde indudablemente faltaban para el apreciable joven todas las condiciones higiénicas que su delicado estado requería y que tan solo se encuentran en el seno del hogar y en los brazos de la familia. Así se explica que su salida del Hospital para la Diputación, verificada cuando ya su cuerpo, escaso de vida, apenas podía sostenerse por sus propias fuerzas, fuese un verdadero Calvario. Falló su expediente la Comisión provincial el día 28 de Marzo; condújosele, en estado delicadísimo, de regreso á esta población, y á las pocas horas de haber llegado, exhaló el último suspiro dejando sumida á su familia en el mayor de los trastornos.

Su muerte, como antes dije, fué un día de luto para esta villa, que estimaba las prendas de su carácter afable y verdaderamente angelical. La demostración que la población en masa hizo el día de su entierro, cuyo acto solemne difícilmente podrá borrarse de nuestra memoria, es más elocuente que cuantos elogios pudiera yo hacer á la memoria del finado. Reciba su apreciable familia el pésame más sentido, y vea en esta carta la espresion del unánime dolor con que aquí todos hemos llorado tan sensible pérdida.

El Corresponsal.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: En su apreciable periódico del día 8 del actual, he leído el suelto que se hace cargo del desagradable incidente ocurrido en la iglesia parroquial de esta villa el día 6 de los corrientes, con motivo del bautizo de un niño del que debí ser padrino. Ante todo debo darle á V. las gracias por las cariñosas frases que me dirige, como lo verifico agradecido, permitiéndome á continuación hacerle á grandes rasgos la historia de lo ocurrido, fijando los hechos, toda vez que la opinión pública se ha apoderado de ellos comentándolos de distinta manera, debido esto á la diversidad de conductos por que cada cual ha recibido la noticia.

Entrando de lleno en la narración de los hechos, le diré, por si se digna hacerlo público en las columnas de su apreciable periódico, que el referido día 6 á las cuatro de la tarde, acompañado de numerosos amigos vecinos de ésta y forasteros, fui á la iglesia parroquial para que recibiera el agua bautismal un recién nacido, hijo de

(1) Por falta de espacio no pudo publicarse esta carta en el anterior número.

un querido amigo mío, que me había honrado con la preferencia para tan solemne acto.

Preparado todo para la sagrada ceremonia, teniendo ya en mis brazos al niño, la madrina con la mano puesta sobre él, abierta la pila bautismal y el apiñado concurso en torno nuestro, el vicario de ésta villa, D. Miguel Blanch, con sorpresa de todos y con estupor mío, me dijo que yo no podía ser padrino de aquel niño. He de advertir que varias veces había yo asistido á dicha iglesia con el expresado carácter, sin que se me opusiera obstáculo de ninguna clase.

Sorprendido, como digo, por tales palabras, pero con las corteses formas de la buena educación, rogué á dicho presbítero me dijera las causas que me inutilizaban para aquel acto. Apesar de mi ruego reiterado, no conseguí otra respuesta, siempre repetida, que la de que su deber y órdenes de sus superiores le hacían obrar de aquel modo.

Otras personas allí presentes dirigieron iguales ruegos, sin alcanzar diferente respuesta. En tal estado, y con el deseo de que la situación cesara, varios de los concurrentes se dirigieron á la casa del párroco á rogar á éste se bautizase al niño, retirándose el vicario de la iglesia mientras la comisión citada iba á practicar sus gestiones. Los demás asistentes nos sentamos á esperar el resultado de ellas. Cuando la comisión regresó, supimos que no había podido alcanzar se alzara la prohibición y que *esta obedecía á no constarle que yo hubiera cumplido con la Iglesia en la pasada cuaresma*. Para que cesara esta situación, sabiendo que la madre del niño estaba hondamente afectada y temiendo las consecuencias funestas que pudiera tener para ella el que el niño no se bautizara, rogué á un hermano mío me sustituyera como padrino; verificándose la ceremonia, después de la cual nos retiramos del templo profundamente afectados por lo ocurrido.

Posteriormente, y por medios calumniosos, se le ha dado al hecho unas preposiciones gigantescas, sorprendiendo á nuestro Il. Prelado los calumniadores hasta el punto de hacerle creer que el sagrado recinto había sido profanado con palabras y obras impías. Con tales colores deben haber recargado la calumnia, que el Ilmo. Sr. Obispo se ha creído obligado á ordenar la clausura del templo y á que se celebre una función de desagravios, á fin de purificarlo y poder abrirlo al culto público.

Ignoro las groseras calumnias que han podido formularse cerca del Il. Prelado; pero debo decir muy alto, como lo hago, que ni quien escribe estos renglones ni ninguno de los asistentes al acto, profirieron una palabra, no ya que pueda traducirse en blasfemia, ni siquiera en irreverencia.

Esta es la verdad de los hechos; y el honrado testimonio de más de cien personas de todas opiniones, edades y sexos, que los presenciaron, podrá dar fé de ello, sino fuera bastante el del que firma este escrito, que nunca se manchó con la fea mentira.

Omito todo género de comentarios, los cuales dejo á la consideración de la opinión pública.

Se ofrece de V. siempre su invariable amigo y affmo. S. S.

Manuel Gomez.

Anglés 13 Abril de 1883.

Sección oficial.

EDICTO.

En virtud de acuerdo de esta fecha del Sr. Comisario de la quiebra de D. Francisco Bosch, se procederá á la venta en pública subasta de los efectos mercantiles de la referida quiebra, fijándose como precio mínimo de cada grupo de géneros ó lote el que le señalan los Síndicos en la nota que queda de manifiesto en poder de los Síndicos y en Escribanía, en cuya nota consta la distribución de los efectos mercantiles por lotes. El acto tendrá lugar el día veinte de este mes y todos los siguientes hábiles que sean necesarios desde las diez á las doce de la mañana y de las dos á las cuatro de la tarde en el local en que se hallan almacenados dichos efectos, sit. en la calle de Aviñonet de esta Ciudad, número diez y siete.

Figueras cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.—Los Síndicos, *Federico Burgar Quer.*—*José Conte Lacoste.*—*Pedro Duzans.*

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 106.319,768'47.

18 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 78.554,094'34.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente a las pescaderías.)

NOVÍSIMA

Lotería de Dinero de Hamburgo.

La novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues a todos se les da en cualquier respectu la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 BILLETES ORIGINALES y 46,600 PREMIOS, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta segunda: 1.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 457 006.—2.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 246,000 —3.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 364,800 —4.ª Sección 3500 premios, importantes Marcos 452,800 —5.ª Sección 2500 premios, importantes Marcos 443,800.—6.ª Sección 4500 premios, importantes Marcos 360,525.—7.ª Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6.529,375 La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300.000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó SEAN **2.500,000**

Marcos.

Reales.

Detallada indicación de todos los 46,600 premios y 1 premio mayor.

	Reales	Reales		Reales	Reales
1 premio mayor	1.500,000	son 1.500,000	223 premios de 10000	son	2.230,000
1 premio de	1.000,000	» 1.000,000	6 » » 7500	»	45,000
2 premios »	500,000	» 1.000,000	515 » » 5000	»	2.575,000
1 » »	450,000	» 450,000	869 » » 2500	»	2.172,500
1 » »	400,000	» 400,000	65 » » 1000	»	65,000
1 premio »	350,000	» 350,000	63 » » 750	»	47,250
1 » »	300,000	» 300,000	26820 » » 725	»	19.444,500
2 » »	250,000	» 250,000	2450 » » 620	»	1.519 000
1 » »	200,000	» 200,000	87 » » 500	»	43,500
1 » »	150,000	» 150,000	3450 » » 470	»	1.621,500
8 » »	75,000	» 600,000	3950 » » 335	»	1.323,250
21 premios	50,000	» 1.030,000	3950 » » 200	»	790,000
56 » »	25,000	» 1.400,000	3950 » » 100	»	395,000
106 » »	15,000	» 1.590,000			

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado e importa **Reales 30.—cts.** por billetes originales enteros.

» **15.—** » por medios billetes originales.

» **7,50** » por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútu, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión a los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis a cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.—El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aún oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecución lo más tarde hasta

15 DE MAYO PRÓXIMO.

Jsenthal y C.º

Casa expendedora principal de Loterías
HAMBURGO (Alemania).

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61069; el primero en Madrid el segundo en Almería.

SOMBRERERÍA

DE

JOSÉ SENDRA.

Plaza de la Constitución, 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)

Ultimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

Precios reducidos.

ENFERMEDADES SECRETAS

hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbación en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discreción garantida.

Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

D.ª BELLA, Paris, 6, place de la Nation
Individuo de muchas sociedades científicas.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—E 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas estas enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS.

MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.

En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS,

Escudillers, 22. Barcelona.

OBRAS NUEVAS.

Doloros y Cantares por D. Ramón de Campoamor. — Décimosexta edición. Única completa con el retrato del autor. 5'50

La Hija de Margarita por Montepin 6 tomos, pesetas 3'25

Las Almas Impuras, de J. Sanmartin, 2'25.

Croquis Parisienses. 3'25.

Flor de Crimen, por Belot. 3'25

Los pequeños poemas. por D. Ramón de Campoamor.—Quinta edición Única completa. 5'50

DE VENTA en la imprenta de este periódico.

¡¡Con solo 51 pesetas se obtiene!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡Solo por 51 pesetas! Última novedad ¡Solo por 51 pesetas! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.ª Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

Curación radical de los cálculos.

(MAL DE PIEDRA.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curación á sus dolencias.

Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos más notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los calculos formados en la vejiga librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener la completa curación.—139. Broadway Street 139. New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depositario en España, los que servirá directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuó ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la caja 6 pesetas.

2

CENTRO DE SUSCRICIONES

á obras y periódicos Nacionales y Extranjeros.

La Moda Elegante.

Le Journal des Demoiselles.

La Ilustración Italiana.

La Gaceta Médica Catalana.

La Biblioteca Arte y Letras.

La Biblioteca Verdaguer.

El Diluvio.

La Publicidad.

La Crónica de Cataluña.

Diario de Barcelona.

La Ilustración Española y Americana.

Imprenta y Librería de P. Torres, Constitución 9.—Gerona,